



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 109-2014-MPP

San Pedro de Lloc, 28 de Febrero del 2014.

#### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

#### **VISTO:**

El expediente administrativo N° 1902 de fecha 20 de febrero del 2014, suscrito por la Srta. Yurisan Paredes Román, Promotora del CEM – Pacasmayo, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, en este marco la Entidad Provincial promueve el desarrollo económico local, sí como el desarrollo humano en nuestra jurisdicción a través de una Gestión Municipal Alternativa, propiciando la participación de la comunidad no solo en actuaciones de gobierno si no en el impulso de nuestra institucionalidad democrática en todos los frentes para la prosecución de la gobernabilidad.

Que, según Ordenanza N° 018-2011-MPP, de fecha 14 de julio del 2011, se aprueba incorporar en el calendario cívico del distrito de San Pedro de Lloc, la realización de campañas el día 08 de marzo, por el Día Internacional de la Mujer, el día contra la discriminación.

Que, mediante expediente administrativo N° 1902 de fecha 02 de febrero del 2014, la Srta. Yurisan Paredes Román, en calidad de Promotora del Centro Emergencia Mujer Pacasmayo – Distrito de San Pedro de Lloc, con la finalidad de reconocer la ardua labor de la mujer en la sociedad, el Centro Emergencia Mujer Pacasmayo, ha elaborado una programación de eventos para ensalzar el Día Internacional de la Mujer 2014, y una actividad es el de otorgar un reconocimiento a las mujeres que han dado un buen testimonio en las diferentes áreas de la vida pública o privada, y en su compromiso con la defensa y promoción de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Que, para otorgar este reconocimiento se ha designado a mujeres de gran trayectoria personal o profesional que practican valores de: honestidad, prudencia, rectitud, perseverancia, liderazgo, espíritu de lucha, superación personal y vida ejemplar; que evidentemente serán un ejemplo a seguir para construir una sociedad justa.

Que, doña Esther Nieto Torres, ha presentado la propuesta como Mujer Ejemplo de Vida (Categoría “C”) a la profesora **María Agustina Sánchez Velásquez**, quien tiene 94 años, ha laborado como profesora de calidad en diferentes Centros Educativos de la Provincia de Pacasmayo, actualmente pertenece al Círculo del Adulto Mayor, es muy alegre y le gusta aconsejar a mujeres que son maltratadas por sus parejas.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR** a la profesora **MARÍA AGUSTINA SÁNCHEZ VELÁSQUEZ**, residente en el Distrito de San Pedro de Lloc, designada por su buen testimonio como Mujer con Ejemplo de Vida, por la práctica de valores y su compromiso con la defensa y promoción de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCÁRGUESE** el cumplimiento de la presente a la unidad de Secretaría General e Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.  
Alcaldía  
Sec. General  
Gerencia Municipal  
Interesada  
Imagen Institucional  
Archivo